

**RESOLUCIÓN No. 202
(26 DE OCTUBRE DE 2026)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO EN LA MODALIDAD DE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-001-2026"**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ, En uso de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y,

I. CONSIDERANDO.

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la Entidad, se encuentra interesado en contratar **(281) CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ**, para tal efecto realizara un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Que la modalidad de selección a aplicar en la presente convocatoria será la Selección abreviada subasta inversa electrónica de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, el cual está regulado bajo los principios rectores de la contratación pública.

Que dando cumplimiento con lo establecido el decreto 1082 de 2015 resulta procedente emitir el respectivo acto de apertura del proceso por cuanto se publicó el proyecto de pliego de condiciones, el aviso y los estudios previos de conformidad con lo exigido en el decreto 1082 de 2015.

Que se presentaron observaciones dentro del plazo establecido al proyecto de pliego de condiciones, siendo así, la entidad emitió la respuesta a cada una de las observaciones dentro del plazo establecido y se publicaron a través de la bandeja mensajes de la plataforma SECOP II.

Que el Presupuesto Oficial para el presente proceso se estima en la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$94.409.579)**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones Municipales y demás impuestos Nacionales a que haya lugar de acuerdo con el tipo de contribuyente, se cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidades presupuestal.

CDP No. 2026000440 del 18/08/2026

RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP	VALOR DEL CONTRATO
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01 43-4301-4301007-1.2.3.1.18	1.2.3.1.18	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS / TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$490.000,00	\$94.409.579,00
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01 43-4301-4301007-1.2.4.3.01	1.2.4.3.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS / SGP - PROPÓSITO GENERAL DEPORTE	\$23.165.284,00	
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01 43-4301-4301007-1.3.3.3.10	1.3.3.3.10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS / R.B IMPUESTO AL CIGARRILLO	\$553.020,00	
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01 43-4301-4301007-1.3.3.3.19	1.3.3.3.19	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS / R.B. TASA PRODEPORTE	\$45.727.459,00	
2.3.01.01.01.02.02.02.009.01 43-4301-4301007-1.3.3.4.21	1.3.3.4.21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS / RB Venta de bienes y servicios	\$4.064.237,00	
2.1.2.02.01.003 - 1.2.1.0.00	1.2.1.0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS Y OTROS GASTOS / ICLD	\$20.409.579,00	

Que, por lo anterior, y como quiera que se cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-001-2026, para limitar a MiPymes de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 modificados por la ley 2069 de 2020 y reglamentados por el decreto 1860 de 2021, se deja constancia que el presente proceso, tendrá limitación de oferentes a MiPymes domiciliadas en el Municipio de Cajicá.

Que, Insdeportes Cajicá de acuerdo a lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que, revisado el proceso pre contractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el termino de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, Insdeportes Cajicá considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto el **281-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.**

En mérito de lo anteriormente expuesto;

II. RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI-001-2026 cuyo objeto corresponde a **“281-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Por la naturaleza del contrato, la modalidad de contratación que corresponde al presente proceso de contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA- SASI No 001-2026, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.20.

ARTÍCULO TERCERO: El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública, Estudios y documentos y Publicación proyecto de Pliego de Condiciones previos	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Manifestación convocatoria limitada a Mipymes	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego definitivo	26 de octubre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	27 de octubre de 2026 Hora 05:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo y Expedición de Adendas	28 de octubre de 2026 7:00 pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas y acta de cierre.	30 de octubre de 2026 a las 8:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de propuestas	30 de octubre al 3 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	03 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y término para subsanar los documentos.	04 al 06 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación	9 de noviembre de 2026	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Apertura de sobre económico	10 de noviembre a las 8:00 am	
Consolidación de oferentes habilitados para participar en la Audiencia de subasta	10 de noviembre a las 8:30 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para subsanar	HASTA ANTES DEL INICIO DE LA SUBASTA	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Subasta Electrónica	10 de noviembre a las 9:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Adjudicación del Proceso	10 de noviembre a las 12:00 am	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Suscripción del Contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada por subasta inversa presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Instituto, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTICULO QUINTO: Publicar el presente acto de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación en el SECOP.

Cajicá, Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintiséis 2026.



DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN
DIRECTOR
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Elaboró:	Roxan Elena González Tapia		Gestión Jurídica
Revisó:	Erika Catalina Cely C		Gestión Contractual
Aprobó:	Duván Alejandro López Calderón		Director
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			